

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Academia Interamericana de
Derechos Humanos

Carrera: Licenciatura en Derecho con Perspectiva en Derechos Humanos

Asignatura: Derecho administrativo II

Área del Conocimiento: Derecho administrativo

1.- Datos Generales de la Asignatura			
Nombre de la Asignatura:	Derecho administrativo II		
Clave asignatura:			
Nivel:	Licenciatura		
Carrera:	Licenciatura en Derecho con Perspectiva en Derechos Humanos		
Frecuencia (h/semana)	Teóricas: 3	Prácticas: 1	Total: 4
Requisitos Obligatorios: Ninguno	Requisitos Sugeridos	Ninguno	
Laboratorio:	N/A		
Total horas en el período escolar: 64			
Créditos SATCA:			
Docentes Participantes: Claustro de Profesoras y Profesores de Tiempo Completo y Colaboradores de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.			
Fecha de Elaboración: 14 de diciembre de 2021			

2.-Presentación (descripción sintética del programa máximo 350 palabras)

La relevancia del derecho administrativo se enmarca en ser una ciencia dedicada a interpretar, construir, sistematizar y evaluar el contenido de los valores, principios y normas jurídicas que regulan la estructura, organización, y funcionamiento de la administración pública, las relaciones entre sus diversos órganos, dependencias, entidades, así como sus relaciones con otras instituciones del Estado y con los particulares. En este sentido, el derecho administrativo permite dar certeza a actos tan sencillos como la obtención de una licencia de conducir, el acceso a un servicio público, así como a aquellos mucho más complejos, tales como la expropiación de bienes privados por causa de utilidad pública.

Como consecuencia, el derecho administrativo se constituye por normas que esencialmente se refieren al establecimiento de procesos, plazos y requisitos específicos tanto para que las personas puedan ejercer sus derechos ante la administración pública, como para que la propia administración pública opere dentro de un marco de acción específico y delimitado. En este contexto, resulta indispensable estudiar el marco jurídico aplicable en México para comprender los distintos ámbitos de aplicación de la legislación administrativa, sus fuentes, así como, la relación del derecho administrativo con los derechos humanos. La asignatura de Derecho Administrativo II es, por tanto, un curso de carácter teórico obligatorio para obtener el grado de Licenciado en Derecho al ser fundamental para el ejercicio eficiente de la práctica jurídica.

3.-Aportación de la asignatura al Perfil del Egresado:

Esta asignatura desarrolla un área relevante del conjunto de conocimientos que deben adquirir y aplicar las y los profesionistas del Derecho. Para poder cursarla es necesario acreditar la aprobación del curso de derecho administrativo I. Sumado a lo anterior, tomando en cuenta su amplia diversificación y su carácter transversal al relacionarse con diversas asignaturas de Derecho Público, es recomendable estudiarla una vez que la o el alumno haya acreditado las asignaturas de contenido formativo comprendidas en los primeros tres semestres. Este curso contribuye al perfil de egreso al dotar de conocimientos para comprender y resolver asuntos relacionados con la administración pública, fortaleciendo sus competencias para la expresión oral y escrita y coadyuvando en el desarrollo de su capacidad de percepción y análisis de las problemáticas en el contexto de la administración pública.

Materias de prerequisites	Obligatorio	Sugerido
Derecho Administrativo I	N/A	N/A

4.-Objetivo General del Curso:

Al finalizar esta asignatura, se espera que la o el alumno sea capaz de reflexionar sobre la importancia del derecho administrativo, de conocer sus conceptos básicos, así como la normativa administrativa nacional con especial énfasis en aquella que está dirigida al fortalecimiento de una buena administración pública.

5.- Objetivos específicos del curso

5.1 Objetivos Conceptuales (aprender a aprender)	5.2 Objetivos Procedimentales (aprender a hacer)	5.3 Objetivos Actitudinales y Valorativos (aprender a convivir y a ser)
<ul style="list-style-type: none">- Conocer las fuentes del derecho administrativo.- Comprender los Derechos de las y los ciudadanos frente a la administración pública.- Identificar los elementos y requisitos del acto administrativo	<ul style="list-style-type: none">- Analizar los Derechos de las personas frente a la administración pública.- Aplicar habilidades jurídicas para solucionar controversias en el contexto de la administración pública.- Defiende los derechos humanos administrativos.	<ul style="list-style-type: none">- Toma conciencia sobre las distintas problemáticas que experimentan las poblaciones más vulnerables frente a la administración pública.- Fortalecer sus valores y principios para promover, respetar y proteger con perspectiva de Derechos Humanos los distintos procesos administrativos.- Generar pensamiento y razonamiento crítico.

6.- Contenidos Temáticos

7.- Estrategias de Aprendizaje-Enseñanza

6.1 Nombre de Unidades Temáticas	6.2 Objetivos específicos de las Unidades Temáticas	6.3 Descripción detallada del contenido de las Unidades Temáticas	Actividades realizadas por el alumno	Actividades realizadas por el profesor	Medios didácticos y recursos utilizados
Unidad 1. Áreas de especialización y relación del derecho administrativo	La o el alumno será capaz de identificar y establecer las distintas relaciones del derecho administrativo con otras ramas del derecho.	<p>1. Áreas de especialización del derecho administrativo</p> <p>1.1.1 Derecho aduanero 1.1.2 Derecho agrario 1.1.3 Derecho ambiental 1.1.4 Derecho financiero 1.1.5 Derecho forestal 1.1.6 Derecho militar 1.1.7 Derecho minero 1.1.8 Derecho notarial 1.1.9 Derecho registral 1.1.10 Derecho del turismo</p> <p>1.2. Relaciones del derecho administrativo con otras ramas del derecho</p> <p>1.2.1. Relaciones del derecho administrativo con el derecho constitucional 1.2.2 Relaciones del derecho administrativo con el derecho civil 1.2.3 Relaciones del derecho administrativo con el derecho electoral</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos.

	<p>1.2.4 Relaciones del derecho administrativo con el derecho mercantil</p> <p>1.2. 5 Relaciones del derecho administrativo con el derecho municipal</p> <p>1.2.6 Relaciones del derecho administrativo con el derecho parlamentario</p> <p>1.2.7 Relaciones del derecho administrativo con el derecho penal</p> <p>1.2.8 Relaciones del derecho administrativo con el derecho del trabajo</p> <p>1.2.9 Relaciones del derecho administrativo con el derecho procesal</p> <p>1.3. Relaciones del derecho administrativo con disciplinas no jurídicas</p> <p>1.3.1 Relaciones del derecho administrativo con la ciencia política</p> <p>1.3.2 Relaciones del derecho administrativo con la ciencia administrativa</p> <p>1.3.3 Relaciones del derecho administrativo con la sociología</p> <p>1.3.4 Relaciones del derecho administrativo con la economía</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	---	--	--	--

		1.3.5 Relaciones del derecho administrativo con la estadística		- Proporcionar bibliografía.	
Unidad 2. El servicio público	Que la o el alumno sea capaz de explicar el concepto y elementos esenciales del servicio público	<p>2.1 Origen de la idea de servicio público.</p> <p>2.1.1 Orígenes y concepto de servicio público</p> <p>2.1.2. Principales vertientes teóricas de la noción de servicio público.</p> <p>2.1.3 Definición del servicio público en la legislación, la jurisprudencia y la doctrina</p> <p>2.2 Criterios para determinar el carácter público de un servicio</p> <p>2.2.1 Criterio orgánico.</p> <p>2.2.2. Criterio funcional.</p> <p>2.2.3. Criterio jurídico</p> <p>2.2.4. Criterio legal</p> <p>2.3 Características esenciales del servicio público</p> <p>2.3.1 Generalidad</p> <p>2.3.2. Igualdad</p> <p>2.3.3 Regularidad.</p> <p>2.3.4. Continuidad</p> <p>2.3.5 Otros presuntos caracteres esenciales del servicio público:</p> <p>a) obligatoriedad, b)</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <p>- Diseño de mapas conceptuales y esquemas.</p> <p>- Trabajo colaborativo.</p> <p>- Investigación documental.</p> <p>- Aprendizaje basado en problemas.</p> <p>- Aprendizaje cooperativo.</p> <p>- Cuadros comparativos.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <p>- Exposición de temas.</p> <p>- Encuadre teórico.</p> <p>- Conferencias por profesionales invitados.</p> <p>- Elaboración de cuestionarios.</p> <p>- Lecturas obligatorias.</p> <p>- Mesas redondas.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <p>- Uso de pizarrones.</p> <p>- Uso de proyectores.</p> <p>- Manuales y libros de estudio.</p> <p>- Biblioteca</p> <p>- aula invertida.</p> <p>- uso de elementos audiovisuales o escritos.</p> <p>- entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje</p>

		<p>adaptabilidad, c) permanencia, d) gratuidad</p> <p>2.4 Elementos esenciales del servicio público</p> <p>2.4.1 Necesidad de carácter general</p> <p>2.4.2 Actividad destinada a satisfacer una necesidad de carácter general.</p> <p>2.4.3 Universo de usuarios potenciales.</p> <p>2.4.4 Intervención Estatal</p> <p>2.4. 5 Sujeto que desarrolla la actividad satisfaciente.</p> <p>2.4. 6 Recursos necesarios para la prestación del servicio</p> <p>2.4.7 Régimen jurídico especial</p> <p>2.5. División y clasificación del servicio público</p> <p>2.5.1. Generales</p> <p>2.5.2. Regionales</p> <p>2.5.3 Municipales</p> <p>2.5.4 Coincidentes y coexistentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - uso de TICS
--	--	--	---	---	---

				- Proporcionar bibliografía.	
Unidad 3. Orden público	La o el alumno identificará las instituciones de orden público y sus elementos	3.1 Concepto de orden público 3. 2. Elementos del orden público 3.2.1 La planeación democrática 3.2.2 La salubridad pública 3.2.3 La seguridad pública 3.2.4 Tranquilidad pública 3.2.5 Educación 3.2.6 Alimentación integral del pueblo 3.2. 7 La planeación democrática	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia.	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS

			<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 4. El patrimonio del Estado	Comprender los conceptos básicos relacionados con el	4. 1. Nociones generales acerca del patrimonio. 4.1.1 Concepto de patrimonio	Nota: cada profesor(a) seleccionará las	Nota: cada profesor(a) seleccionará las	Nota: cada profesor(a) seleccionará los

	<p>patrimonio del Estado.</p>	<p>4.1.2 Teorías acerca del patrimonio: a) teorías personalistas, b) teorías finalistas</p> <p>4.1.3 Incrementos de los bienes pertenecientes al Estado por procedimientos de derechos público: a) expropiación forzosa, b) extinción de dominio, c) decomiso</p> <p>4.2. Bienes del dominio público y privado del Estado</p> <p>4.2.1 Bienes destinados a un servicio público</p> <p>4.2.2 Bienes de uso común</p> <p>4.2.3 Bienes de dominio privado del Estado</p> <p>4.2.4 Desarrollo histórico de las Leyes Generales de Bienes Nacionales: a) Ley General de Bienes Nacionales de 1942, b) Ley General de Bienes Nacionales de 1969, c) Ley General de Bienes Nacionales de 1982, d) Ley General de Bienes Nacionales de 2004</p>	<p>estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. 	<p>estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. 	<p>medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	-------------------------------	--	--	--	---

			<ul style="list-style-type: none"> - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 5. El empleo público trabajadores migrantes.	La o el alumno discutirá acerca de las causas, efectos, derechos y obligaciones de los sujetos de las relaciones laborales con el Estado.	5. 1. Naturaleza jurídica de la relación surgida del empleo público 5.1.1 Teorías contractuales del derecho civil: a) teoría del contrato civil de mandato, b) teoría del contrato civil de prestación de servicios	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.

	<p>5.1.2 Teoría del acto administrativo unilateral</p> <p>5.1.3 Teoría del contrato administrativo</p> <p>5.1.4 Teoría del contrato laboral</p> <p>5.1.5 Teoría del acto condición</p> <p>5.1.6 Teoría legalista</p> <p>5.1.7 Teoría del acto mixto</p> <p>5.2. El empleo público en el orden jurídico mexicano</p> <p>5.2.1 Los servidores públicos de confianza: a) el personal de confianza de libre designación, b) el personal de servicio público de carrera</p> <p>5.2.2 Los servidores públicos de base</p> <p>5.3. La responsabilidad de los servidores públicos y del Estado</p> <p>5.3.1 Responsabilidad de los servidores públicos: a) responsabilidad política, b) responsabilidad penal, c) responsabilidad civil, d) responsabilidad administrativa</p> <p>5.3.2 Responsabilidad patrimonial del Estado mexicano: a) reforma constitucional de 2002, b) Ley Federa de Responsabilidad Patrimonial del Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	---	--	---	---

				<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 6. El control de la administración pública	La o el alumno identificará y clasificará los distintos regímenes de control de la administración pública en México	6. 1. Control externo de la administración pública. 6. 1.1 Control de la administración pública por medio del órgano legislativo. 6. 1.2. Control de la administración pública por medio de la Auditoría Superior 6. 1.3 Control de la administración pública por medio del Ombudsman	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. - Diseño de mapas conceptuales y esquemas.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. - Exposición de temas.	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. - Uso de pizarrones.

		<p>6. 1.4 Control de la administración pública por medio de los órganos jurisdiccionales: a) controversia constitucional, b) amparo administrativo, c) contencioso administrativo</p> <p>6. 2. El control interno de la administración pública</p> <p>6. 2.1 El recurso administrativo</p> <p>6. 2.2 La Secretaría de la Función Pública</p> <p>6. 2.3 Contraloría interna de cada dependencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	---	--	---	---

				<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 7. El Derecho a una buena administración pública y el derecho administrativo	<p>La o el alumno comprenderá los elementos generales del derecho a una buena administración pública y tomará conciencia sobre los efectos que éste ha tenido sobre la efectividad del derecho administrativo</p>	<p>7. 1. Buena administración pública 7.1.1 Orígenes y concepto. 7.1.2 Principios: a) racionalidad, b) imparcialidad, c) transparencia, d) cooperación y coordinación, e) eficiencia y eficacia 7.1.3 Instrumentos internacionales relacionados 7.1.4 Bases normativas que permiten construir un concepto de buena administración pública en México</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio.

		<p>7.1.5 Relación de la buena administración pública con los derechos humanos y con el enfoque de derechos humanos</p> <p>7.2. Nuevas perspectivas del derecho administrativo.</p> <p>7.2.1 Contenido jurídico, potencialidades y contribuciones del derecho a la buena administración pública para el derecho administrativo</p> <p>7.2.2 El derecho fundamental a la buena administración pública en el derecho mexicano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	---	--	---

				<ul style="list-style-type: none"> - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
<p>Unidad 8. Análisis del derecho administrativo desde el enfoque de derechos humanos</p>	<p>La o el alumno distinguirá los estándares de derechos humanos aplicables a toda intervención administrativa o judicial que tenga por objeto resolver conflictos entre derechos, o entre éstos y las potestades públicas</p>	<p>8. 1. El sistema interamericano de derechos humanos.</p> <p>8.1.1 El Pacto de San José de Costa Rica</p> <p>8.1.2 Las obligaciones estatales en materia de derechos humanos</p> <p>8.1.3 La Administración Pública como sujeto activo en la aplicación del Pacto de San José de Costa Rica</p> <p>8.2. El artículo 8° del pacto de San José de Costa Rica y su aplicación al procedimiento administrativo</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca

		<p>8.2.1. El enfoque integral del procedimiento</p> <p>8.2.2 Las garantías aplicables al procedimiento administrativo en Europa y América</p> <p>8.2.3 El artículo 8° de la Convención Americana se aplica al procedimiento administrativo</p> <p>8.2.4 Primeras aproximaciones</p> <p>8.2.5 El modo de aplicación de las garantías convencionales en el procedimiento administrativo</p> <p>8.3. Los principios del procedimiento administrativo</p> <p>8.3.1 Punto de partida. Los principios tradicionales del procedimiento administrativo</p> <p>8.3.2 Nuevos principios</p> <p>8.3.3 La nueva composición de los principios del procedimiento administrativo</p> <p>8.4. Las garantías convencionales y su impacto en el procedimiento sancionador</p> <p>8.4.1 Derecho penal y derecho administrativo sancionador</p> <p>8.4.2 El procedimiento administrativo sancionador y los derechos en juego. El debido proceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	--	---

		<p>como prueba de la autorización estatal para ingresar en la esfera individual</p> <p>8.4.3 La Corte Europea: Límites normativos, interpretación extensiva y subsanación</p> <p>8.4.4 La Corte Interamericana y el estándar de Baena</p> <p>8.4.5 Conclusiones del examen comparativo. El ius puniendi como categoría regulada por el debido proceso y el carácter impostergable de las garantías</p> <p>8.4.6 El catálogo de garantías de los modelos americano y europeo frente al procedimiento sancionador</p> <p>8.5. Elementos estructurales del procedimiento administrativo a la luz de las garantías</p> <p>8.5.1. La nueva estructura del procedimiento administrativo y el artículo 8° de la Convención Americana</p> <p>8.5.2. Regulación del trámite</p> <p>8.5.3 Ámbito de aplicación de las normas de procedimiento administrativo</p> <p>8.5.4. Situaciones subjetivas frente a la Administración Pública. Legitimación</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
--	--	---	--	--	--

		<p>8.5.5 El principio de máxima divulgación y la publicidad en el expediente administrativo, Vistas y notificaciones</p> <p>8.5.6. La igualdad entre las partes y los plazos en el procedimiento administrativo</p> <p>8.5.7 La igualdad entre las partes y la operatividad de las garantías. La teoría del fruto del árbol envenenado</p> <p>8.5.8 Principio de contradicción</p> <p>8.5.9 El principio de eficacia y el procedimiento administrativo</p> <p>8.6. El procedimiento administrativo como cauce para la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales</p> <p>8.6.1. Obligaciones contenidas en los tratados de derechos económicos, sociales y culturales</p> <p>8.6.2 Valor interpretativo de los criterios de los órganos de aplicación</p> <p>8.6.3 Las obligaciones características de los derechos económicos, sociales y culturales. Clasificación</p> <p>8.6.4 Proyecciones procedimentales de la distinción entre obligaciones de medio y de resultados</p>			
--	--	---	--	--	--

		<p>8.6.5. El procedimiento administrativo como indicador de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales</p> <p>8.7. Fines de la actividad administrativa</p> <p>8.7.1 La Administración Pública y su rol preventivo</p> <p>8.7.2 El carácter tuitivo de la función administrativa</p> <p>8.7.3. La Administración Pública y su vinculación con las acciones positivas en el marco del procedimiento administrativo</p> <p>8.7.4 La prevención del conflicto y el carácter optativo del procedimiento administrativo para el titular de derechos</p> <p>8.7.5 La tutela administrativa efectiva y la prevención de responsabilidad internacional del Estado</p>			
--	--	---	--	--	--

8.- Procedimiento de Evaluación:

Tipo de evaluación	Porcentaje
Desarrollo del Conocimiento	
Exámenes parciales	
Examen Final	
Tareas	40%
Proyectos	
Participación en el aula	
Desarrollo de Habilidades	
Trabajo en equipo	
Comunicación oral y escrita	
Planteamiento y solución de problemas	30%
Trabajo en Talleres, Laboratorios u Observatorios	
Desarrollo de Actitudes	
Responsabilidad	
Colaboración	30%
Compromiso	

TOTAL: 100%

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

9.- Bibliografía: Referencias bibliográficas (Formato APA. El 70% de referencias deberá ser de 5 a 10 años de antigüedad y algunas de éstas en idioma inglés)

- Aguado Romero, G., Bello Gallardo, N., & Nettel Barrera, A. D. C. (2016). Derecho administrativo: un ámbito de respeto, promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos. Derecho administrativo, 1-223.
- Fernández Ruiz, J. (2016). Derecho administrativo. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).
- Fernández Ruiz, J. (2021). El origen del derecho administrativo en México. Biolex, 13.
- Gómez, D. M., Valadés, D., Guerrón, J. C. B., Velasco, F. J. C., Damsky, I. A., Ruiz, J. F., & Muñoz, J. R. A. (2020). Derecho administrativo. El Colegio Nacional.

- Herasymiuk, K., Martselyak, O. V., Kirichenko, Y. N., Zhmur, N. V., & Shmalenko, I. I. (2020). Principles of Integrity and Good Governance in Public Administration. *International Journal of Management*, 11(4).
- Mäenpää, O., & Fenger, N. (2019). Public Administration and Good Governance. In *Nordic Law in European Context* (pp. 163-178). Springer, Cham.
- Nava, A. (2012). *Derecho Administrativo Mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Negrete, A. N. (2011). *Derecho administrativo mexicano*. Fondo de Cultura Económica.
- Perez Gonzalez, E., & Nettel Barrera, A. (2018). El derecho al mínimo vital frente a la inactividad administrativa en la protección de los derechos humanos. *Rev. Digital de Derecho Admin.*, 19, 317.
- Rivera, L. J. B., & Coter, J. D. J. G. (2021). Cuando el derecho se convierte en aliado de la corrupción: un caso en el derecho administrativo mexicano. *A&C-Revista de Direito Administrativo & Constitucional*, 21(83), 11-30.
- Romero, G. A. (2019). Violaciones al debido proceso en el procedimiento administrativo por contribuciones omitidas. Un análisis a luz de los derechos humanos. *Ciencia Jurídica*, 8(16), 171-191.

Universidad Autónoma de Coahuila

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Academia Interamericana
de Derechos Humanos

Asignatura: *Derecho administrativo*

RESPONSABLES

Directora



Irene Spigno

Secretario Académico



José Antonio Estrada Marún

Coordinador de la carrera



Rodrigo Santiago Juárez

Diseñadora de la Asignatura



Irene Spigno